

FILTRO centro

Guayaquil, Marzo 31 de 1997

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CLEMENCORPSA S. A.
Ciudad.

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la **COMPAÑIA CLEMENCORPSA S. A.** he procedido a examinar el Balance General al 31 de diciembre de 1996, así como el resultado de Ganancias y Pérdidas por el año concluido.

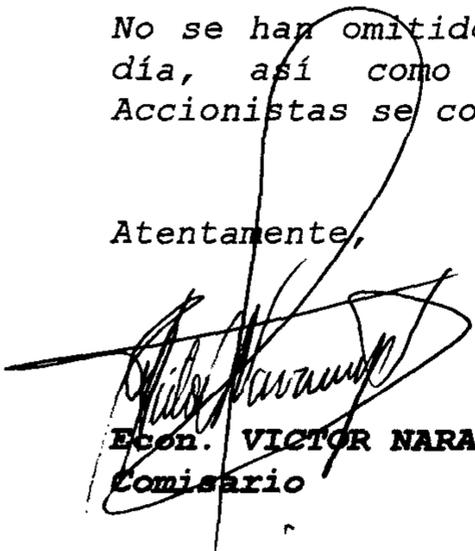
De la revisión resulta que, por parte de los Administradores se ha cumplido con las normas legales, estatutos y reglamentos internos, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el libro de Acciones y comprobantes de respaldo, al igual que los libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.

Para establecer las bases de confiabilidad de los registros, así como la protección y conservación de los activos que están en custodia de la empresa, se revisó y probó satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía.

Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los mismos presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de la empresa al 31 de diciembre de 1996.

No se han omitido conocimientos de los puntos del orden del día, así como las convocatorias a Junta General de Accionistas se conservan de acuerdo con la Ley.

Atentamente,


Econ. VICTOR NARANJO
Comisario